

# PAIX LITURGIQUE

Correo 91 publicado el 25 Enero 2019

## El nuevo ritual de la confirmación, una fiesta alegre

Segunda parte de nuestro estudio comparativo de los rituales extraordinarios y modernos

Los padres y educadores que practican su fe según la forma tradicional manifiestan un gran apego a la ceremonia de confirmación en la forma tradicional. Veamos cuáles son sus motivos. El sacramento de la confirmación tradicional se caracteriza por un rito sobrio y grave, y al mismo tiempo, solemne, debido a la presencia del obispo: el rito «habla» con gran elocuencia. La nueva confirmación se presenta como una alegre fiesta. Y, en ese marco, que se parece a lo festivo profano, es y quiere ser casi violentamente nueva<sup>1</sup>. Incluso se podría decir que es, desde el punto de vista del estilo litúrgico, el sacramento nuevo en estado puro: la nueva ceremonia innova formalmente de punta a punta, como por principio. Y las traducciones a las lenguas vernáculas acentúan aún más este aspecto: son verdaderas «adaptaciones» de la ceremonia latina, en particular la adaptación para Francia y los países francófonos (aprobada por la Congregación para el Culto divino) en la cual los expertos del CNPL (Centro Nacional de Pastoral Litúrgica) con su genio innovador se superaron a sí mismos.

Recordemos que, en este sacramento, que imprime en el alma carácter, un sello indeleble, como lo hacen el bautismo y el orden sagrado, la gracia sobrenatural conferida se especifica por la noción clave de aumento, de pasaje sobrenatural a la edad adulta. En él se da una efusión plena del Espíritu Santo, como la que en otro tiempo se concedió a los apóstoles el día de Pentecostés (Catecismo de la Iglesia Católica, nº 1302). De este modo, se confirma el bautismo: se establece una analogía con el ingreso en la edad adulta, desde el punto de vista de la naturaleza, en la edad «perfecta», estado en que se pueden realizar todos los actos humanos.

Con el deseo de adaptarse en la mayor medida posible a aquello que los creadores del nuevo ritual consideraban como el estado de espíritu de los niños y adolescentes de hoy, se ha elaborado una ceremonia particularmente festiva, modificable al máximo. Esto se ve fuertemente acentuado con las traducciones a las lenguas vernáculas, verdaderas adaptaciones de la ceremonia latina, en particular la versión para Francia y los países francófonos<sup>2</sup>. Señalemos que este «espíritu de fiesta» ha explotado literalmente, estos últimos años, en algunas ceremonias de confirmación, bodas, primeras comuniones, con música y cantos descontrolados, aplausos rítmicos y coreografías cadenciosas de los celebrantes y la asistencia, incluyendo procesiones con pasos de danza.

### *Las ceremonias del ritual tradicional de la confirmación*

- una imposición general de manos sobre el conjunto de los confirmandos.
- el sacramento mismo mediante la unción del santo crisma sobre la frente con imposición de la mano, mientras el celebrante dice: «N..., yo te marco con el signo de la Cruz, y te confirmo con el crisma de la salvación, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén». (En la Iglesia griega, para confirmar al bautizado, se lo unge en la frente, los ojos, la nariz, la boca, los oídos, el pecho, las manos y los pies, un poco como en la unción de los enfermos tradicional).
- luego de lo cual, el obispo toca la mejilla del confirmado, en señal de paz, diciendo como en el beso de la paz: Pax tecum.

El santo crisma utilizado para el sacramento se confecciona con aceite de oliva (que representa la plenitud del Espíritu Santo que confiere la fuerza) mezclado con bálsamo (que simboliza el buen olor de la virtud de Cristo).

La principal oración de esta ceremonia, relativamente corta, es la que acompaña la imposición general de las manos sobre quienes serán confirmados: «Dios eterno y omnipotente, que os habéis dignado hacer renacer por el agua y el Espíritu Santo a vuestros siervos aquí presentes, y que les habéis concedido el perdón de todos sus pecados, envíales desde lo alto del cielo vuestro Espíritu Santo, nuestro Consejero, con sus siete dones. R: Amén. El Espíritu de sabiduría y de inteligencia. R: Amén. El Espíritu de consejo y fortaleza. R: Amén. El Espíritu de ciencia y de piedad. R: Amén. Llénalos del Espíritu de tu santo temor y, en tu

bondad, márcalos con la señal de la Cruz de Cristo para la vida eterna. Por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en la unidad del mismo Espíritu Santo, Dios, por los siglos de los siglos. R: Amén».

### *El nuevo rito de la confirmación: máxima multiplicidad de opciones*

- Dos formas de acogida, ad libitum, según sea el obispo quien saluda a la asamblea («Quien dirá, por ejemplo: Que Dios nuestro Padre...»), o el guía («Dice, por ejemplo...»), en cuyo caso el obispo responde al guía («Dice, por ejemplo...»).
- La preparación penitencial también tiene dos formas, cada de las cuales puede ser modificada a voluntad («Evocación de hechos de la vida significativos de nuestras resistencias a la acción del Espíritu Santo, con una invocación, por ejemplo: ...»).
- La oración de apertura presenta tres formas posibles, de las cuales la primera contiene seis opciones diversas, la segunda es dialogada y la tercera en forma de letanía.
- La respuesta al llamado de los confirmandos se puede hacer de distintas maneras: levantarse, expresarse, hacer un paso hacia adelante; esta enumeración no es taxativa.
- Incluso para expresar la profesión de fe, existen seis formas distintas; cada una presenta sub-posibilidades y elecciones ad libitum («Para introducir la profesión de fe, el obispo puede, como en la vigilia pascual, citar ampliamente un texto bíblico. También puede decir, por ejemplo: ...Esta expresión de la asamblea puede revestir varias formas, o bien el obispo dice: ...»).
- Se intercalan moniciones libres: «En general, es deseable que una breve catequesis acompañe los ritos del sacramento. Puede realizarla el catequista o guía durante el desarrollo de los ritos o bien el obispo, ya sea en forma previa a todas las ceremonias o antes de cada una de ellas. En la imposición de las manos, por ejemplo: ...»
- La imposición de las manos sólo tiene dos formas posibles, pero está precedida por una oración para la que se presentan diferentes opciones, lo que no obsta a una composición libre.
- La señal de la paz (el obispo toca la mejilla del confirmado) puede ser reemplazada por otro «gesto de amistad».
- La ceremonia termina, después de la crismación o después de la misa que sigue a continuación, con una liturgia de acción de gracias y de intercesión, donde se puede elegir entre seis formas, cada una de las cuales incluye variantes («Se puede decir, por ejemplo... »).
- Finalmente, se llega al momento de la bendición del obispo, precedida por invocaciones litánicas que admiten varias posibilidades.

Las indicaciones en la lengua vernácula escritas en rojo en el nuevo libro de celebración, equivalentes a las antiguas rúbricas que describían con precisión los gestos rituales, conducen la ceremonia hacia un modo de festividad contemporánea cálida y amistosa. «El obispo manifiesta la alegría que siente por encontrar a todas las personas presentes y por presidir la asamblea. Se presenta y explica brevemente la especificidad de su ministerio con relación a la confirmación. Puede decir algunas palabras sobre lo que sabe acerca de la preparación de los candidatos al sacramento»; «El obispo hace un gesto de paz (mencionar el gesto realizado). Al mismo tiempo, invita al confirmado a continuar su ruta con confianza y alegría puesto que el Espíritu Santo está con él»; «cuando los confirmandos se acercan por grupos, cada grupo estará acompañado por la persona que cumple la función de padrino o madrina del grupo». Se supone que este padrino grupal es, de hecho, el padrino de cada uno de los confirmandos del grupito.

Las fórmulas de las oraciones parecen querer adaptarse a la fiesta infantil: «Por eso, a los más jóvenes y a quienes os acompañan, les deseo al comienzo de nuestra fiesta: que la paz esté con vosotros»; «¡Dios nuestro Padre hace tantas maravillas por nosotros! Podemos contar con Él!»; «Nuestra simple presencia ya debe de alegrarte. Pero queremos decirte que nosotros también estamos alegres». El ministro: «Jesús quiere ser vuestro amigo. Y vosotros, ¿queréis vivir como amigos de Jesús? » Los niños: «Sí». El ministro: «Incluso cuando sea difícil y tengáis ganas de decir no a su Palabra? » Los niños: «Sí».

La adaptación llega hasta tocar la expresión de la fe: en caso de elegir la última fórmula de expresión de la fe, son los confirmandos quienes elaboran el texto

litúrgico: «El obispo invita a los confirmandos a expresar su fe utilizando los breves textos cuidadosamente preparados por ellos durante la catequesis preparatoria». El «cuidadosamente» no es ninguna garantía.

### *La forma y la materia: lo nuevo por lo nuevo*

Después de muchas discusiones, las modificaciones han llegado incluso a la forma (las palabras con las cuales se administra el sacramento) y, hasta cierto punto, la materia (el elemento utilizado, en este caso, el santo Crisma, y el gesto para aplicarlo):

- La forma: Las palabras del sacramento han sido modificadas para acercarse a las palabras del rito bizantino (Constitución Apostólica *Divinae consortium naturæ*, de Pablo VI, del 15 de agosto de 1971). La forma griega es, en efecto: «El sello del Don del Santo Espíritu», *Signaculum Doni Spiritus Sancti*. Es, implícitamente, deprecatoria, siguiendo el modo tan caro a los Orientales («Sé bautizado en el nombre del Padre...», en lugar de: «Yo te bautizo...»). La nueva fórmula establecida por Pablo VI interpreta así la forma bizantina del sacramento: N., *accipe signaculum Doni Spiritus Sancti*, «N. recibe la señal del Don del Espíritu Santo». En español ha sido traducida como sigue: «N., recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo».

- La materia (elemento y gesto):

- El elemento aplicado tradicionalmente era el santo crisma, aceite de oliva mezclado con bálsamo, consagrado el Jueves Santo por el obispo. Esta calidad parecía evidente, y algunos autores, como Santo Tomás de Aquino, explican que es el aceite por excelencia<sup>3</sup>. Pero el Ordo para bendecir los santos óleos y confeccionar el santo crisma del 3 de diciembre de 1970 decidió que la materia apta para el sacramento era «el aceite de oliva o, llegado el caso, pro opportunitate, otro aceite vegetal, *oleum e plantis*» (n. 3).

- En cuanto al gesto para aplicar el elemento, los reformadores eran favorables a conservar sólo la crismación y a suprimir la imposición de manos concomitante (el obispo pone la mano derecha sobre la cabeza del confirmado y con el pulgar derecho aplica el santo Crisma sobre la frente en forma de cruz.) Según los expertos, la antigua imposición de manos general sobre los confirmandos era la única que debía conservarse. El ritual de la confirmación (pontifical de 1888 y de 1961) decía: *Dum hoc dicit* [«Signo te signo crucis»], *imposita manu dextera super caput confirmandi*, [episcopus] *producit pollice signum crucis in frontem illius*, «Mientras dice "Yo te marco con el signo de la cruz", el obispo impone su mano derecha sobre la frente del confirmando, haciendo la señal de la cruz con el pulgar sobre la frente». El ritual de 1973 dice solamente: *Episcopus, summitate pollicis dexteræ manus in chrismate intincta, ducit pollice signum crucis in fronte confirmandi, dicens...* «El obispo, con la punta del pulgar de la mano derecha empapada con el santo crisma hace la señal de la cruz con el pulgar en la frente del confirmando, diciendo "N. recibe por esta señal el don del Espíritu Santo". Pablo VI, en la Constitución Apostólica *Divinae consortium naturæ* del 5 de agosto de 1971, duda: «La imposición del santo crisma sobre la frente constituye una imposición de la mano». El ritual francés decide sin más: «El gesto de la crismación ya no incluye la imposición concomitante de la mano sobre la cabeza del confirmando».

Por su parte, en el Catecismo de la Iglesia Católica se afirma que debe imponerse la mano, CIC 880: 1. El sacramento de la confirmación se administra por la unción con el crisma en la frente, que se hace con imposición de la mano, y con las palabras prescritas en los libros litúrgicos aprobados. Sin embargo, en la Respuesta de la Comisión para la interpretación de los Decretos del Concilio Vaticano II, del 9 de junio de 1972, se sostiene que no es necesario para la validez imponer la mano extendida sobre la cabeza, basta la crismación hecha con el dedo pulgar (Cfr. AAS, 64 (1972) 526 (Ver: <http://summa.upsa.es/high.raw?id=0000006136&name=00000001.original.pdf> )

\*\*\*

Históricamente, sobre todo en Francia, las giras de Mons. Lefebvre organizadas para administrar la confirmación en lugares improvisados, donde se reunían varios centenares de niños pertenecientes a distintas capillas, han sido uno de los canales de difusión de la liturgia tradicional. Así, estas confirmaciones sancionaban los cursos de catecismo dados en esas capillas y contribuían a estructurar simbólicamente un mundo San Pío V. Incluso, cuando se consultó a algunos cardenales de la Curia, estos autorizaron a los padres a confirmar a sus hijos con Mons. Lefebvre o alguno de sus sucesores.

Actualmente, el porcentaje de niños que aún se confirma en Europa Occidental es irrisorio. Al mismo tiempo, la tendencia a transformar la confirmación en una fiesta jovial se ha acentuado. Las misas «de moda», desde inicios de los años dos mil, son misas con cantos acompañados por orquestas de percusión, aplausos y coreografías de danzas. Después de las ceremonias de primera comunión con procesiones danzantes, rondas alrededor del altar, disfraces y maquillajes, llegó el

turno de las confirmaciones levemente menos desaforadas, que acentúan la re-ritualización del ceremonial. Pero, aun en los casos en que la ceremonia respeta las normas previstas, su indigencia resulta patente a los ojos de todos. Se comprende mejor, entonces, el éxito creciente de las confirmaciones tradicionales, ahora oficiales, que la mayoría de los obispos aceptan, o al menos se resignan, a celebrar.

1. *Ordo confirmationis* (edición típica 1971). Nos referimos en particular al

2. *La célébration de la confirmation. Nouveau rituel* (La celebración de la confirmación, nuevo ritual), Chalet-Tardy, 1976 (aprobado por la Congregación para el Culto Divino, el 3 de marzo de 1976), 1992; *Rituel de la confirmation* (Ritual de la Confirmación), Chalet-Tardy, 1996, 2003.

3. *Suma Teológica*, III p, q. 72, a 2, ad tertium.